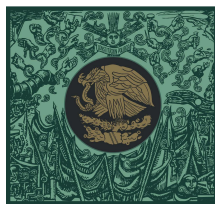


En contexto

**Un grito al derecho a
la vida, a la justicia y al
respeto. Las recientes
movilizaciones de
mujeres en México
(2018- 2020)**

Julio 2021



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Un grito al derecho a la vida, a la justicia y al respeto. Las recientes movilizaciones de mujeres en México (2018- 2020)

L. Edith Carmona Quiroz¹

Presentación

Este documento tiene por objeto mostrar la importancia de las recientes movilizaciones de las mujeres mexicanas, declaradas feministas o no, contra los altos índices de violencias en su contra y la lucha por los derechos de participación política en cargos de toma de decisiones en la reciente contienda electoral (2021). Para ello se parte de los antecedentes históricos y la evolución de los movimientos feminista a nivel internacional. Posteriormente, de forma breve, se rescatan los antecedentes del movimiento feminista mexicano, en ambos casos presentando las principales demandas y planteando los logros en cada una de las etapas que las propias feministas han definido. El documento se centra, en un segundo momento, en dos temas prioritarios para el movimiento en cuestión: el alto a la violencia de género y el derecho a la participación política de las mujeres y su acceso a cargos de toma de decisiones y poder.

Antecedentes

Los movimientos feministas de cualquier orden, tiempo y ubicación geográfica, deben reconocerse como movilizaciones políticas y sociales contestatarias, cuyo objetivo principal es la igualdad entre hombres y mujeres; su eje central es el análisis de las relaciones

¹ Maestra en Desarrollo Rural. Mujer Rural por el Colegio de Posgraduados, Unidad Montecillos. Asistente de la Dirección de Estudios Regionales del CESOP de la Cámara de Diputados.

interpersonales, que en los últimos tiempos han dejado de ser binarias, así como el planteamiento de propuestas para la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Actualmente, el movimiento feminista ha concretado, en términos generales, logros importantes en materia de acceso a la educación, trabajo remunerado, participación política y el reconocimiento ante la sociedad de que la violencia hacia las mujeres es tan grave e inadmisible y es un asunto de interés público.

A continuación, se presenta un breve esbozo histórico de las movilizaciones feministas para mostrar que éste es un proceso de largo aliento y que los derechos de las mujeres se han ganado de manera paulatina y otros son persistentes.

Primera etapa: Las ilustradas (Francia, finales del siglo XVIII). En el contexto del fin de la Revolución francesa, a las mujeres se les negó el reconocimiento de la ciudadanía, pese a los preceptos de igualdad de los seres humanos, que fue uno de los principales logros de la revolución; es decir, las mujeres quedaron marginadas de ese beneficio. En respuesta, durante el periodo destaca la redacción de la Declaración de los derechos de las mujeres, y su derecho a la ciudadanía, a cargo de Olympe Gouges. En paralelo, en Inglaterra Mary Wollstonecraft, redacta el documento: *La vindicación de los derechos de la mujer*, en el que se plantea que las características femeninas son producto de la socialización y no por razones de orden biológico; hace un llamado a la lucha por el acceso a la educación, trabajo remunerado y el derecho al divorcio, promovido por las mujeres en igualdad de circunstancias que los hombres.

Segunda etapa: Las sufragistas (varios países de Europa, Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos en el siglo XIX). En esta fase continúa la pugna por la posesión de derechos civiles y políticos. En Estados Unidos destaca la redacción del documento La Declaración de Séneca Falls, cuya principal exigencia era el reclamo de los derechos de las mujeres sobre la propiedad, la herencia, educación y trabajo remunerado. Por otro lado, en Nueva Zelanda se otorga el voto de las mujeres en 1839, luego en Australia y Estados Unidos en 1902 y 1920, respectivamente.

Con el estallido de la Revolución rusa (1917-1923) y de la amplia difusión de la teoría del socialismo utópico, el movimiento feminista se diluye y se le califica de una preocupación

de la clase burguesa, en tanto que el objetivo principal de dicha teoría era la reivindicación de todas las clases oprimidas (obreros y campesinos) y entre estos grupos se contemplaba a las mujeres que serían beneficiadas de forma automática.

Tercera etapa: En la mayoría de los países europeos se otorga el derecho al voto femenino en el siglo XX. Pese al acceso a la educación de las mujeres en todos los niveles y al trabajo remunerado, las construcciones simbólicas (contenidos culturales) siguieron limitando su plena autonomía.

Cuarta etapa: Feminismo académico, siglo XX (1940-1960). las feministas de esta época intentan dar respuesta a las verdaderas causas de la subordinación de las mujeres, de este esfuerzo destaca el documento denominado *El segundo sexo*, a cargo de Simone de Beauvoir.² Su análisis pone en el centro las relaciones diferenciadas entre hombres y mujeres y propone su modificación (dicha propuesta es abiertamente contracultural).

Quinta etapa: Segunda mitad del siglo XX. Rescatando las propuestas del feminismo académico, se pone énfasis en que no bastaba el acceso a los derechos civiles, urgía un cambio en la forma en que se piensan hombres y mujeres dentro de la sociedad. Durante este periodo surgió el movimiento identificado como “Liberación de la mujer”. Además, se logró distinguir, con amplios análisis teóricos, la diferencia entre lo que es sexo y lo que es género. Se visibilizó que en el proceso de socialización se enseñaba a ser hombre o mujer en los espacios públicos y privados. Las feministas abordan por primera vez los temas del ejercicio diferenciado de la sexualidad, el aborto y la violencia sexual.

En esta etapa se observa una mayor movilización de protestas públicas de mujeres que en etapas anteriores. Surgen grupos de mujeres concientizadoras en temas femeninos en ámbitos de salud, educación, cuidado de los niños(as) y cobra importancia el tema de defensa personal.

Sexta etapa: de 1990 a la fecha, en casi todo el mundo. El movimiento se diversifica mostrando un amplio abanico de posturas. Sin embargo, el objetivo principal y en el que hay coincidencia es sin lugar a dudas y desde siempre: contrarrestar las condiciones de

² La filósofa francesa, era muy cercana al Partido Comunista de su país.

desventaja de las mujeres frente a los hombres en todos los espacios, es decir, tanto públicos como privados.³

México tiene su propia historia feminista

La participación de las mujeres en la Revolución mexicana, que inició en 1910, cambió la forma en que éstas se veían a sí mismas, como consecuencia de su participación en el movimiento armado, que las sacó de los espacios considerados como femeninos y por desempeñarse en roles que no les competían tradicionalmente, como el ser soldaderas, enfermeras, coronelas, generalas, espías, benefactoras económicas e incluso participantes intelectuales. Al terminarse la guerra, ellas aspiraron legítimamente a acceder a todo en el espacio público, igual que su contraparte masculina. Sin embargo, pese a la insistencia de las iniciales feministas de la posrevolución, no lograron absolutamente nada. Es hasta el carrancismo que se dan dos importantes congresos feministas con temas de sexualidad: el deseo, el amor materno y el placer femenino. Estos temas se tradujeron en la demanda expresa de que las mujeres deberían ser educadas en el conocimiento de su cuerpo.⁴

Como ya se indicó arriba, los fundamentos filosóficos de la revolución rusa llegaron a México y surgió un movimiento de izquierda muy fuerte que permeó la lucha de las mujeres por la igualdad al acceso de derechos civiles y políticos.

Las mexicanas insistieron en el derecho al voto durante el periodo cardenista, pero no lo consiguieron, sino hasta el periodo de Adolfo Ruiz Cortínez (1952-1958). Pese a que esto significaba un logro trascendente, la postura del entonces presidente del país era que las mujeres tenían derecho a participar en la política, no por un asunto de igualdad, sino

³ Fabiola Benítez Quintero y Graciela Vélez Bautista, "Principales logros y retos del feminismo en México", *Espacios Públicos*, año 21, núm. 51, Universidad Autónoma del Estado de México, enero-abril 2018, pp. 115-133. Disponible en: <http://www.politicas.uaemex.mx/espaciospublicos/eppdfs/N51-6.pdf> (consulta: junio de 2021).

⁴ De acuerdo con Estela Serret, esta demanda fue considerada como frívola y burguesa, por ello no tuvo fuerza entre las militantes y porque en paralelo se difundían los preceptos del socialismo. Estela Serret, "El feminismo mexicano de cara al siglo XXI", *El Cotidiano*, vol. 16, núm. 100, marzo-abril, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, 2000, pp. 42-51. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510006.pdf> (consulta: junio de 2021).

porque desde la casa las mujeres ayudarían a los hombres, tal vez participarían y ayudarían a resolver problemas concernientes a la educación y asistencia social en los espacios públicos, los cuales debían estar relacionados con actividades similares a la administración y cuidados del hogar, lo que significó una respuesta paternalista con trasfondo esencialista.⁵ El voto de las mujeres mexicanas se concedió en 1953. Hay que tener en cuenta que lo anterior, en el caso de nuestro país, no fue resultado de las demandas de las mujeres o de movimientos feministas, sino de una “concesión”.

Los logros del feminismo mexicano

A finales de la década de 1960 y principios de la de 1970, a nivel mundial se dio un amplio movimiento estudiantil que cuestionaba fuertemente los regímenes políticos y pugnaba por un cambio de modelo social.⁶ En este contexto, el movimiento feminista retoma nuevos bríos y se le reconoce como “Movimiento para la liberación de la mujer”; al mismo tiempo se encontraba muy vinculado con los nuevos movimientos de izquierda. Buscó incidir en los patrones ideológicos y valorativos que reproducen la condición subordinada de las mujeres, centrándose en los cuestionamientos de los discursos sexistas, la cosificación del cuerpo femenino en los medios de difusión, la asignación de roles sociales diferenciados para hombres y mujeres, entre otros.

Con la discusión y reflexión de estos temas se identifica que aquello considerado femenino, circunscrito a los espacios privados, no lo era tanto. Lo privado tiene una alta connotación colectiva, al ser parte de los procesos de socialización y de enseñanza del ser hombre o mujer en una sociedad determinada, por tanto, lo personal se convierte en político y se lleva

⁵ Al respecto, las teóricas feministas de la segunda mitad del siglo XX asumen dos posturas en la lucha por el acceso a los derechos de las mujeres. A saber: *a)* desde la igualdad, las mujeres exigen los mismos derechos que los hombres en cuanto a que ambos son personas; *b)* desde la diferencia: hombres y mujeres son diferentes, las mujeres son más valiosas en tanto pueden dar vida (ser madres), tienen cualidades morales más elevadas, son pacifistas por naturaleza. Esta postura fue duramente criticada por esencialista y porque reproduce los principales discursos patriarcales de subordinación de las mujeres por cuestiones biológicas o naturales.

⁶ Conocido como 68, movimiento del sesentayochismo, entre otros. Dichas protestas sociales tienen como eje común que fueron movimientos juveniles contra las élites burocráticas y militares; el objetivo principal era acceder a los derechos civiles, sociales, políticos y culturales en plenitud.

al espacio público su crítica y reflexión. Una vez teniendo esto claro, las feministas llevan sus análisis a dilucidar cuáles son las variables macrosociales que reproducen los esquemas del sometimiento de las mujeres y a señalar las estrategias para su superación.

En el caso de las feministas mexicanas, muchas de ellas compartían la militancia de los movimientos políticos de izquierda, tal fue el caso del Partido Comunista (PC) y del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Esto favoreció al movimiento porque lo hizo más visible, y puso el tema en la palestra política. Sin embargo, las mujeres que militaban en ambos espacios compartían la visión de modificar las formas de organización dentro de las agrupaciones políticas y las formas de ejercicio del poder; ellas pugnaban por esquemas más democráticos, lo cual desgastó el movimiento, pero no lo desapareció.

Pese a las diferencias entre los mismos grupos de mujeres feministas y militantes de izquierda, hay siempre un eje rector que las cohesiona sin lugar a dudas, que es la lucha por el derecho a decidir y despenalización del aborto, posteriormente al combate a la violación sexual de las mujeres y la sanción a otro tipo de violencias.

En la década de 1980 el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) jugó un papel preponderante. Entre sus objetivos principales estaba cancelar la subordinación jurídica, política y social de las mujeres, combatir la discriminación en las leyes y difundir entre la sociedad la importancia del derecho al aborto y la educación sexual. De este movimiento, en particular, se logró que la Secretaría de Educación Pública (SEP) integrara a las asesoras del movimiento a los grupos de especialistas que revisaron los contenidos de los libros de educación gratuita para modificar los contenidos sexistas en los libros de texto, iniciando con ello una importante campaña de sensibilización social.

En la misma década se generan cambios en la configuración del sistema político. Paralelamente surgen más grupos de feministas con un amplio abanico de objetivos y estrategias, entre ellas destaca el trabajo de campo de activistas con mujeres de sectores marginados; surgen Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que gestionaban recursos económicos ante organismos internacionales para el desarrollo de los países del tercer mundo, y de apoyo a las mujeres víctimas de violencia, entre lo más destacado, lo que impulsó las demandas en temas de salud y desarrollo por parte de las feministas.

A partir de la administración de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) se da un salto cualitativo y por primera vez se instauran programas dirigidos a las mujeres con una perspectiva de género, alejándose de programas denominados “mujeristas”, es decir, programas con perspectiva paternalista y conservador, que omiten el origen de la discriminación y perpetúan la desventaja de las mujeres. Asimismo, se establecen instituciones que atienden las demandas feministas.

En el terreno político, los partidos abrieron espacios para la integración de la agenda feminista, y paulatinamente se fue ganando terreno para la incorporación de cuotas en las dirigencias de los mismos, así como en las candidaturas de elección popular. El movimiento se fortaleció durante este periodo con el crecimiento del movimiento feminista académico y universitario.

En la década de 1990 se consolida el movimiento y surge la demanda de la Equidad de Género; se visibiliza la feminización de la pobreza, que adquiere la categoría de problema de salud pública por razones de discriminación, entre otros temas.

Los logros conseguidos por las mujeres y el movimiento feminista en México, de forma general, pueden enlistarse de la siguiente forma:

- En cuanto a la educación, ha aumentado la matrícula femenina en todos los niveles.
- Con respecto al acceso al trabajo remunerado, pese a la fuerte participación femenina, lo desarrollan en circunstancias de desventaja (trabajos informales, ventas, servicios, servicio doméstico).
- En lo que se refiere a la participación política, desde 1953 a la fecha hay una evolución significativa, gracias a la modificación del contexto normativo y a la participación amplia de las mujeres.
- La violencia hacia las mujeres se ha colocado como un tema de salud pública y problema social gracias a las movilizaciones femeninas. Asimismo, lo ha colocado como un tema que concierne atender al Estado.

Los movimientos femeninos recientes 2018-2021

Los movimientos de las mujeres y las feministas en los años recientes del siglo XXI se caracterizan por su radicalidad en las demandas y exigencias de respuesta al Estado. Las y los analistas distinguen los siguientes aspectos:

- Tienen un tipo de movilización y organización propio, con amplio manejo en las redes sociales.
- La mayoría de las mujeres que participan son jóvenes de entre 18 y 23 años.
- La mayoría son estudiantes de nivel medio superior y superior.
- Gran parte de ellas son de clase media y popular.
- Generalmente estudian en universidades públicas.
- El tono de la convocatoria a la movilización es inédito.
- Las acciones emprendidas son novedosas, comparado con otro tipo de movimientos sociales (desde *performance*, pintas, baños de diamantina, cantos, toma de instituciones, toma de carreteras, entre otras).
- La construcción de un lenguaje propio.
- La gestión de las demandas en el terreno político (reclamando, exigiendo, negociando y/o colaborando con distintos actores políticos).
- Las demandas son diversas, por tanto, es un movimiento de amplio espectro.
- Las estrategias están orientadas en transformar las condiciones de género para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres.⁷
- No hay líderes que puedan ser coptados o perseguidos por el Estado.
- No hay una agenda o ruta de trabajo unificada, lo que le da mucha flexibilidad en su accionar.
- Es diverso.
- Transgresor.

⁷ Lucía Álvarez Enríquez, "El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXV, núm. 240, Universidad Autónoma de México, septiembre-diciembre 2020, pp. 147-175. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v65n24_/0185-1918-rmcps-65-240-147.pdf (consulta: junio de 2021).

- Autogestivo.⁸

El principal móvil no queda en la denuncia, sino en la exigencia de que se terminen las expresiones de violencia contra las mujeres, su exclusión y la impunidad. Existe en esta nueva generación de mujeres una apropiación del ser mujer en el presente siglo, en donde la subordinación y el maltrato son insostenibles y no tienen lugar en ningún espacio de la vida. No se requiere ser feminista para luchar y exigir algo tan fundamental, como el derecho a la vida sin violencia; este derecho no sólo es para las mujeres, es para la humanidad. Es por ello que en muchas ocasiones la postura no sea de diálogo ni de ofertas de solución acotadas, es la exigencia de cambios cualitativos, con una actitud ruda, desafiante y agresiva que ha dado frutos, por ejemplo, al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).⁹

Los antecedentes de las recientes movilizaciones pueden ser ubicados en el primer semestre de 2018: tiene lugar el asesinato de dos alumnas de la UNAM, así como la denuncia de casos persistentes de acoso, violación y desaparición forzada de mujeres estudiantes. Las movilizaciones tomaron tanta fuerza que rebasaron el campus universitario y convocaron a otros colectivos de mujeres, entre ellos “Marea Verde”, que lucha principalmente por la despenalización del aborto. Esta movilización en particular, por su fuerza y radicalidad, “pone en entredicho y replantea la lucha política (de las feministas) y (urge) la transformación social”.¹⁰

Entre 2019 y 2020, mujeres jóvenes estudiantes continuaron con la protesta por los feminicidios cometidos en el campus universitario. Al respecto, los analistas coinciden que es un nuevo tipo de movimiento social en el que se observa que las y los participantes son diversos y se diferencian de los anteriores movimientos feministas en varios aspectos: no existen liderazgos específicos y unificados, incluso por momentos hay diferencias que derivan en escisiones de lucha, tienen un lenguaje propio directo y confrontativo, incluso se recurre a la violencia como medio de comunicar y cimbrar a los observadores o al gobierno

⁸ Laura Castellanos, “El feminismo es el principal movimiento opositor en México”, *The Washington Post*, 7 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/03/07/8m-2021-protestas-feminismo-movimiento-opositor> (consulta: junio 2021).

⁹ Enríquez, “El movimiento...”, *op. cit.*

¹⁰ *Idem.*

mismo. De lo anterior, el movimiento se ha logrado posicionar en la opinión pública, han llamado la atención de las autoridades y han logrado cambios en las normativas de las instituciones.

Los detonantes de dichas movilizaciones son:

- Aumento generalizado de la violencia en el país, particularmente contra las mujeres.
- Alta impunidad en el tratamiento de los delitos de género, pudiendo resumirse como ineficacia y “normalización” de la situación, debido a su frecuencia y supuestos culturales.
- Animadversión de los hombres contra las mujeres, ante su autonomización y empoderamiento, ya que los logros femeninos son contraculturales.

Otro tipo de logros de las recientes movilizaciones son:

- Posicionar el tema, su persistencia y lo extremo de la situación.
- Se impugna su normalización.
- Se visibiliza el sustrato cultural de la violencia a las mujeres y su reproducción.
- Los contenidos culturales pueden ser trascendidos a partir de su cuestionamiento crítico.

El papel del Estado mexicano y los derechos políticos de las mujeres

Desde 1945, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), surgen pactos internacionales para garantizar los Derechos Humanos Universales en los países integrantes. Sin embargo, para las mujeres mexicanas lo anterior no significó nada, ya que aún en 1948 no eran consideradas como ciudadanas con plenos derechos y capacidades: no podían ejercer su voto, trabajar o tener acceso a propiedades si eran solteras.¹¹ Para 1966 se firma por parte de nuestro país el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y hacia finales del mismo año el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pese a que ambos documentos garantizaban el derecho a la participación civil

¹¹ Considérese que el voto femenino en México se concreta hasta 1953 con una perspectiva muy acotada.

y política de las personas, no recuperaban la esencia las necesidades de las mujeres. En respuesta a esta situación, que era compartida por muchos países, se celebra la Primera Conferencia de la Mujer en 1975, teniendo como resultado un instrumento específico para la protección de los derechos de las mujeres. Para 1979 se aprueba en la ONU la Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). El principal resultado de este evento es el acuerdo para avanzar en la igualdad sustantiva¹² de las mujeres en la vida pública y privada. Asimismo, configura las bases para generar las condiciones y oportunidades de igualdad entre hombres y mujeres, tanto en la vida pública como privada y el goce efectivo de los derechos humanos.

Más adelante, en 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (conocida también como la Convención de Belém Do Pará), establecida por la Organización de los Estados Americanos (OEA), es el primer tratado específico en el tema de la violencia contra las mujeres, en los ámbitos públicos y privados y se establece como una violación a los Derechos Humanos Universales.

En 2006, en México, el Congreso de la Unión aprueba la Ley General de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en referencia al artículo 4º constitucional. Con todo este andamiaje normativo los derechos políticos establecen la libre participación de mujeres y hombres de manera activa en la exigencia de rendición de cuentas, también expresan las facultades que tienen las personas en la participación de la vida pública y configurar e incidir en el ejercicio del Estado, lo que implica la igualdad de oportunidades para acceder a las funciones públicas por medio de la participación política. Establece que hombres y mujeres tienen las facultades suficientes para participar activamente en discusiones sobre la agenda política, llevar a cabo su participación ciudadana en la toma de decisiones ejerciendo el derecho de votar, ser elegidos y mantener una libre asociación política.

¹² Igualdad sustantiva, se refiere a obtener resultados concretos en la lucha por la no discriminación de ningún tipo en contra de las mujeres.

Pese a todo lo anterior, la igualdad sustantiva no se concretó en ese momento, es por ello que se hacen necesarias las acciones afirmativas.¹³ Para el caso de nuestro país, dentro del sistema electoral dichas acciones han tenido la siguiente evolución:

- Para 1993 las acciones afirmativas a favor de la participación política de las mujeres sólo tuvieron carácter enunciativo.
- En 1996 cobran un carácter indicativo.
- Finalmente, en 2002 se establecen como obligatorias.

Ya para 2014, con las reformas constitucionales, se consagra la obligatoriedad de la paridad en candidaturas para integrar el Poder Legislativo, tanto federal como local.¹⁴ Los resultados se muestran en el siguiente epígrafe.

Las elecciones políticas de 2021 y las mujeres

Con la reforma a la ley electoral, se garantiza en todos los niveles de la administración pública federal la paridad de género, por lo que las contiendas electorales de 2021 crearon una gran expectativa en los colectivos feministas, en tanto que fueron las más importantes por lo que estaba en juego, y por la consolidación de la igualdad de condición. Al respecto, se eligieron 500 puestos a diputados federales, 15 gobernaturas estatales, 30 congresos locales y 1,900 ayuntamientos.¹⁵ Como resultado de la reforma en comento, fue evidente el avance en la participación de mujeres candidatas, en 2018 las candidaturas femeninas registradas fue de 22% y 47.9% en 2021. Asimismo, de las 15 gobernaturas, seis fueron

¹³ Se refiere a las acciones temporales, de medidas diferenciadas orientadas a compensar y corregir prácticas históricas contra sectores de la población en desventaja y que son de interés colectivo.

¹⁴ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres e Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), “Los derechos políticos de las mujeres y cómo defenderlos” (internet), México, 2015. Disponible en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2015/01/derechos%20poli%C3%ACticos%20de%20las%20mujeres.pdf?la=es&vs=4038> (consulta: junio de 2021).

¹⁵ Inés Amarelo, “El papel decisivo de las mujeres en las mayores elecciones de México”, *SWI swissinfo.ch*. Disponible en: https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-elecciones--an%C3%A1lisis-_el-papel-decisivo-de-las-mujeres-en-las-mayores-elecciones-de-m%C3%A9xico/46560804 (consulta: junio de 2021).

ganadas por mujeres, más la actual jefa de gobierno de la CDMX,¹⁶ lo que significa que 21.8% del territorio nacional será gobernado por mujeres, por primera vez en la historia de México.¹⁷ Aunque esto es motivo de celebración para el movimiento feminista, es cierto que no todas las gobernadoras electas necesariamente promoverán una agenda para la igualdad de género.

Durante el proceso de las campañas se observaron varios aspectos:

- Que tanto actores y grupos que tradicionalmente son detractores de los derechos que demandan las mujeres, se autodenominaron feministas, pero nunca se pronunciaron a favor de despenalizar el aborto, por los que se les calificó de feministas oportunistas.¹⁸
- Por otro lado, el reciente proceso electoral fue calificado como el más violento hacia las mujeres, con los siguientes datos:
 - De 35 homicidios de candidatos, 21 fueron mujeres.
 - Los principales ejecutores de violencia se ubican al interior de los partidos políticos: 80% tuvo lugar a nivel municipal, 15% a nivel estatal y 5% a nivel federal.
 - Se registraron 100 denuncias contra candidatos por violencia intrafamiliar, sexual o deudores de pensión alimenticia.
 - Los diferentes tipos de violencia que sufrieron las candidatas fueron: agresiones por parte de candidatos opositores y de los medios de comunicación, violencia física, amenazas, discriminación por origen y género.

¹⁶ Marcos González Díaz, "Elecciones en México. Las mujeres que ayudaron a que el partido de AMLO arrasara en las elecciones de gobernadores", *BBC News Mundo en México*, 8 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57394930> (consulta: junio de 2021).

¹⁷ Gabriela Rodríguez, "Siete gobernadoras", *La Jornada*, 18 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/18/politica/siete-gobernadoras-20210618/> (consulta: junio de 2021).

¹⁸ Palmira Tapia Palacios, "2021: La apropiación de la agenda feminista", *Forbes México*, 8 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/red-forbes-2021-la-apropiacion-de-la-agenda-feminista/> (consulta: junio de 2021).

- En cuanto a la utilización de lenguaje violento: lenguaje excluyente, ofensas e insultos por ser mujer y participar en la política; lenguaje abiertamente sexista, críticas por su apariencia física y minimización o invisibilización de sus propuestas políticas.¹⁹

La Observatoria Ciudadana Todas MX reporta que en cuanto a los mecanismos de prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), sólo seis partidos con registro nacional cuentan con protocolos. Desgraciadamente, esto no significa que se apliquen adecuadamente, por tal motivo hay ausencia de resultados en la prevención de casos o reparación de daños. Además, con respecto a las agendas legislativas en favor de los derechos de las mujeres y las niñas, ninguno cuenta con acciones internas como partido ni en aspectos de difusión o capacitación para las mismas mujeres simpatizantes, militantes o candidatas.²⁰

Políticas públicas con perspectiva de género en la Cuarta Transformación

En 2018, la Cuarta Transformación generó amplias expectativas al movimiento feminista. Sólo en el Congreso de la Unión, por primera vez, existen las condiciones de paridad, siendo sus integrantes 50% hombres y 50% mujeres; además de integrar desde el inicio del nuevo gobierno a ocho mujeres en el gabinete presidencial. Sin embargo, los altos índices de violencia y casos de feminicidios son un lastre desde el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y su declaración de guerra al narcotráfico, la cual impactó de forma significativa a las mujeres y muestra una tendencia de crecimiento constante. Ante tal situación, la Convención para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW) en 2018 instó al nuevo gobierno a atender el feminicidio en México.

¹⁹ Nelly Toche, “El proceso electoral de 2021, el más violento hacia las mujeres, 21 candidatas asesinadas”, *El Economista*, 8 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/El-proceso-electoral-de-2021-el-mas-violento-hacia-las-mujeres-21-candidatas-asesinadas-20210608-0002.html> (consulta: junio de 2021).

²⁰ *Idem*.

Si bien es cierto que existen cambios significativos a favor de las mujeres, también hay desaciertos. Hay que recordar que en el proyecto de nación presentado por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) el tema de la violencia hacia las mujeres estuvo presente. En su momento declaró que el problema es de carácter estructural y proviene frecuentemente del entorno familiar. Ya en el Plan Nacional de Desarrollo se contemplan tres temáticas principales que guiarán a la actual administración: bienestar, desarrollo económico y justicia, y Estado de derecho; y tres ejes transversales para la atención de los problemas públicos comunes cuya atención es prioritaria: igualdad de género, no discriminación e inclusión; combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y territorio y desarrollo sostenible.

Sin embargo, una de las primeras acciones del nuevo gobierno que afectó a las mujeres de forma negativa fue la cancelación de recursos para las estancias infantiles, un servicio indispensable para las madres trabajadoras; también fueron afectados los refugios de mujeres e hijos que sufren situación de violencia, con el argumento de manejos poco transparentes y llenos de corrupción. Las medidas fueron duramente cuestionadas por amplios grupos de mujeres, feministas y de la sociedad en general. En esos primeros momentos la intervención de la ministra de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, fue determinante para que se diera reversa a dicho ordenamiento, pero se aceptó la revisión del manejo del presupuesto.

En cuanto a los logros de la presente administración, se debe considerar que la paridad en la participación política se logró y está normada en toda la estructura del gobierno. Sin embargo, lo anterior no sirve si la actuación de las mujeres es acotada y sin compromiso de género.

Los movimientos de mujeres de 2018 y 2019 fueron poco acertados en cuanto que se declaran humanistas, mas no feministas, como exigían las mujeres, lo cual causó mucho malestar en la opinión pública y fue aprovechado por los partidos de oposición, de los cuales ya se ha mencionado tampoco lo son. Nuevamente el papel de la ministra Sánchez Cordero fue fundamental, ya que, por medio de ella, el Estado reconoció la respuesta tardía del gobierno y lo declara como un asunto urgente y prioritario de atender, reconoció la

legitimidad de las demandas y la responsabilidad del Estado para hacer frente a los feminicidios; para tal efecto, se anuncia la coordinación institucional para atender de forma inmediata el problema y se eleva el tema a nivel de prioridad nacional. En este sentido, se puede afirmar que es un acierto por parte del actual Ejecutivo integrar al gabinete a mujeres feministas, comprometidas y sensibles, quienes son capaces de visibilizar demandas auténticas y modificar la postura del primer mandatario del país.

No hay que olvidar que en el 2000, siendo jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador conformó su gabinete de gobierno con una perspectiva de paridad, sin ser todavía un mandato y que ahora como Ejecutivo federal da pleno cumplimiento a éste. Sin embargo, va más allá: por primera vez en la historia nombra titulares a dos mujeres: en la Secretaría de Gobernación y en la Secretaría de Seguridad, espacios sumamente sensibles.²¹

Otro elemento que es digno de observar es que ahora existe un protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento y acoso sexual en la administración pública federal, como resultado de las múltiples denuncias de las mujeres que laboran en estos espacios.

Otra muestra de la importancia de la presencia de mujeres en altos cargos es sin lugar a dudas que posterior a las movilizaciones del 8 de marzo y 12 de agosto de 2019 la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, puso en marcha un plan de acción que integró cinco ejes: seguridad en el transporte público, al espacio público, a las instituciones de seguridad y justicia, a la atención a víctimas, y las campañas permanentes.

Pese a lo anterior, la realidad no ha cambiado sustantivamente: sigue la violencia hacia las mujeres y los feminicidios, la desaparición forzada de mujeres y otros tipos de violencia. En la opinión pública se ha declarado que la violencia a las mujeres es producto

²¹ *Idem.*

del machismo,²² como si se tratase de episodios frecuentes pero aislados; penosamente no es así, es un problema de orden estructural exacerbado en la mayor parte del planeta.

Pendientes

Si bien es cierto que ha aumentado la matrícula femenina en todos los niveles del sistema educativo, aún persiste la discriminación basada en las diferencias sexuales. También es significativo que la población de académicas disminuya en relación con los niveles académicos.

La brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo una constante por el desempeño del mismo trabajo; varios reportes indican que las diferencias pueden ir de 25 a 40%. La mayoría de las mujeres siguen cubriendo doble jornada y debido a que continúan desempeñando los roles tradicionales asignados socialmente en los espacios privados, acceden a trabajos más frágiles.

La participación política de las mujeres se ha consolidado gracias al entramado normativo reciente, sin embargo, sigue pendiente la participación y la igualdad sustantiva en cargos políticos de poder o de toma de decisiones. Pero más aún, persiste la violencia hacia ellas, pese a la existencia de protocolos para contrarrestarlos. Existe un abismo entre la existencia de estos últimos y su aplicación.

Lo que se ha convertido en un grito alarmante de auxilio no sólo en México, sino en muchas latitudes del planeta, es la violencia hacia las mujeres, principalmente el feminicidio. Actualmente, con la ubicación del problema con carácter de salud pública, se le da un tratamiento como a cualquier otro problema de salud, en el que la responsabilidad de su cuidado recae en los individuos, así que las mujeres víctimas de violencia también son responsables de ser víctimas en la casa, o en los espacios públicos,²³ lo cual es incorrecto, ya que se minimiza la responsabilidad del Estado y de la sociedad misma.

²² Tapia Palacios, “La apropiación...”, *op. cit.*

²³ Benítez *et al.*, “Principales logros y retos...”, *op. cit.*

Reflexiones finales

De acuerdo con varios(as) analistas del tema, los contenidos culturales arraigados y vinculados a esquemas de comportamiento patriarcal y al machismo son el problema de origen y deriva en actos de violencia a las mujeres.

Debe agregarse, además, que pese a que los homicidios, delitos sexuales, entre otros tipos de violencia, son tipificados y sancionados, existe una alta impunidad, lo que genera una invitación a seguir con las mismas conductas.

Otro elemento considerado por los analistas es el de la pobreza, y se ha concluido que es un detonante de la radicalización del fenómeno que no sólo afecta a las mujeres, sino también a los hombres y se expresa de forma diferenciada. El reto es la realidad extrema y las posibilidades que tienen las normas para cambiarla. La violencia le compete a toda la sociedad.

¿Un movimiento que tiene como principal móvil el alto a la violencia de género, en un ambiente violento, puede no ser violento? Probablemente la respuesta racional debería ser afirmativa; sin embargo, cuando lo que está en juego es la vida misma y la dignidad de las mujeres, ante la ineficacia y falta de resultados, cuando el diálogo ya no basta y ha sido rebasado, tal vez se justifique, más aún cuando ha sido la única vía por la que se obtienen resultados.

Hacia donde las sociedades deberían apuntar es a reformular los contenidos culturales del ser hombre o mujer, en donde nadie es más que otro, para estar en la capacidad de generar proyectos en común.